

N° 525/SEC/07

Valparaíso, 5 de junio de 2007.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que interpreta lo preceptuado en el inciso séptimo del artículo 162 del Código del Trabajo, para efectos de precisar el monto de lo que corresponde pagar por concepto de cotizaciones previsionales morosas, en la situación que indica, correspondiente al Boletín N° 3.506-13.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5.303, de 2 de diciembre de 2004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado